

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre la Propuesta de  
Revisión del Programa de Contabilidad del Bachillerato de la  
Facultad de Administración de Empresas  
Reunión Ordinaria, 27 de mayo de 2008**

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de revisión del Programa de Contabilidad del bachillerato de la Facultad de Administración de Empresas según solicitado en la Certificación Núm. 76, 2006-2007 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras y enmendada por la Certificación Núm. 80, 2007-2008. Esta Certificación, según enmendada, indica que una vez la propuesta ha sido aprobada por el Comité de Asuntos Académicos, se envía un informe ejecutivo al Senado en pleno sobre la propuesta. Los miembros del Senado Académico tienen 10 días calendario para someter comentarios al Comité y aclarar dudas. Una vez el Senado se reúne en sesión plenaria se presentan los casos y cambios, si alguno, a raíz de las sugerencias o interrogantes de los miembros del Senado. Incluimos copia electrónica de la propuesta del programa aprobado por el Comité de Asuntos Académicos. Los senadores que interesen copia en papel de la propuesta deben solicitarla a Iris Vargas en la Secretaría del Senado Académico.

### **Proceso**

La propuesta de revisión del Programa de Contabilidad del bachillerato de la Facultad de Administración de Empresas se sometió al Comité de Asuntos Académicos del Senado y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, Junta de Síndicos y CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación 76 (2006-07) del Senado Académico.

Para evaluar la propuesta el Comité de Asuntos Académicos utilizó la Tabla para evaluar propuesta aprobada por este Senado. En reunión del 1 de mayo de 2008, se asignó la propuesta de revisión del Programa de Contabilidad del bachillerato de la Facultad de Administración al subcomité formado por los senadores Rafael L. Irizarry (coordinador) y Pedro Rodríguez Esquerdo. El Comité en pleno discutió el informe que sometió el subcomité en reunión del 15 de mayo de 2008, se hicieron varias sugerencias que los proponentes aceptaron y se integran parcialmente a la versión que recibe el Senado en pleno. A continuación un resumen del informe del subcomité y de la propuesta.

### **Resumen**

#### **Misión**

Contribuir a la formación general del estudiantado de Administración de Empresas enfocando a la Contabilidad como una actividad de servicio que aporta al proceso de toma de decisiones en el mundo empresarial. Busca proveer una educación rigurosa en contabilidad que propicie el aprendizaje, el desarrollo de los estudiantes y la sociedad a la que sirve para que lleguen a ser capaces de enfrentar las demandas

cambiantes y los retos del mundo empresarial dentro del ámbito nacional, caribeño, internacional y de globalización de mercados, fomentar la investigación y la curiosidad intelectual que estimule a los estudiantes a convertirse en líderes capaces de ser agentes de cambio y los prepare para enfrentar los retos de estudios avanzados, y promover el bienestar y el fortalecimiento de los valores éticos del futuro egresado.

### **Visión**

Ser la escuela profesional en el campo de la contabilidad reconocida por su excelencia en la educación e investigación al servicio de Puerto Rico y su entorno en el Caribe y las Américas.

### **Perfil del Egresado**

Además de contar con los elementos del perfil de la FAE, el programa de Contabilidad tiene elementos específicos y particulares como los siguientes;

Demostrará el conocimiento técnico que proveen las declaraciones de la profesión de contabilidad, leyes y otras fuentes relacionadas.

La Facultad de Administración de Empresas (FAE) es candidato formal para la obtención de la acreditación de los programas de bachillerato, maestría y doctorado en administración de empresas, por la prestigiosa agencia acreditadora Association to Advance Collegiate Schools of Business International (AACSB).

La concentración en Contabilidad, la cual tiene el mayor número de estudiantes de la FAE, es parte esencial de este proceso de candidatura. Además, como escuela profesional, tiene la opción de someterse a la acreditación de la AACSB separadamente y estará trabajando a esos fines durante los próximos dos años. La revisión curricular propuesta, además de atemperarse con los requerimientos de la revisión curricular del Recinto de Río Piedras y de responder a los grupos de interés que tienen como misión atender, va encaminada a cumplir con los estándares de acreditación de las diferentes agencias acreditadoras.

### **Cambios curriculares**

La profesión misma se ha movido en una dirección de cambio y ajuste continuo y reconoce su necesidad de reorientación cognoscitiva. El **American Institute of Certified Public Accountants** (AICPA, por sus siglas en inglés), organización que regula la práctica de la contabilidad en Estados Unidos y sus territorios, publicó en 1988 el boletín *Education Requirements for Entry Into the Accounting Profession*. Este documento establece que, a partir del 1 de enero del 2000, todo candidato que elija tomar el examen de reválida de Contador Público Autorizado (CPA) deberá tener, como mínimo, un bachillerato de 150 horas crédito y especialidad en contabilidad. Estableció el “cuerpo común de conocimiento” requerido en los programas de estudios para todo futuro contador: un programa de bachillerato con un ofrecimiento equilibrado en términos de las horas crédito dedicadas a educación general, empresarial y de contabilidad, junto con los cursos pertinentes en cada una de estos componentes.

Bajo el bachillerato revisado, los candidatos todavía contarán con esta certificación como opción para cumplir con las 150 horas crédito, por lo que no tenemos que diseñar nuestro bachillerato con una cantidad de créditos que excedan los permitidos por la Certificación Núm. 46, 2005-06 del Senado Académico.

Entre 1990 a 1992, la AAA impactó la enseñanza en contabilidad con la emisión de pronunciamientos que requieren unos objetivos y diseño curricular particulares en los programas de contabilidad. Específicamente, todo programa debe tener cursos medulares de contabilidad financiera, contabilidad gerencial, auditoria, impuestos y sistemas de información en contabilidad. La concentración revisada cuenta con todos estos elementos. Los cursos requeridos en la especialidad contemplan estos requisitos.

### Requisitos de la concentración de Contabilidad

| Programa actual  | Crs. | Programa revisado   | Crs. | Observaciones   |
|--|------|---|------|---|
| <b>Cursos medulares de la concentración (13 crs.)</b>  |      | <b>Cursos medulares de la concentración (18 crs.)</b>   |      |   |
| CONT 4018-4019: Filosofía, teoría y problemas de contabilidad I y II ( <b>8 horas contacto</b> ) | 6    | <b>Componente financiero (2 cursos requeridos)</b><br><br>CONT 3101: Filosofía, teoría y problemas de contabilidad I<br><br>CONT 3102: Filosofía, teoría y problemas de contabilidad II | 6    | Se cambió la secuencia numérica para crear <b>tres</b> cursos con componente financiero. El tercer curso (CONT 3103) se requerirá sólo a los estudiantes que opten tomar la secuencia curricular necesaria para calificar para tomar el examen de CPA. Bajo esta revisión los estudiantes podrán tomar estos cursos desde su segundo año. |
| CONT 3025: Contabilidad de costos  | 4    | <b>Componente gerencial (seleccionar un curso)</b><br><br>CONT 3025: Contabilidad de costos<br><br>CONT 4006: Contabilidad gerencial  | 3    | Se redujo el curso CONT 3025 de cuatro a tres créditos y se cubrirá un material equivalente al curso CONT 4006.   |
| CONT 4016: Desarrollos recientes en contabilidad ( <b>4 horas contacto</b> )                     | 3    | <b>No será requisito de especialidad</b>  |      |   |

|   |            |   |   |                     |
|---|------------|---|---|---------------------|
|   |            | <b>Contribuciones<br/>                 (seleccionar un curso)</b><br><br>CONT 4007:<br>Contribución federal sobre<br>ingresos<br><br>CONT 4009:<br>Contribución sobre<br>ingresos de Puerto Rico          | 3 | Cursos equivalentes |
|   |            | <b>Auditoría (seleccionar<br/>                 un curso)</b><br><br>CONT 4017: Teoría y<br>principios de intervención<br>de cuentas y de sistema<br><br>CONT 4023: Auditoría<br>operacional y de sistemas |   | Cursos equivalentes |
| <b>Electivas orientadas de<br/>                 la concentración<br/>                 (escoger dos cursos- 6 a<br/>                 8 créditos)</b> |            | <b>Electiva de<br/>                 concentración<br/>                 (seleccionar un curso<br/>                 entre los siguientes)</b>   |   |                     |
| CONT 4007:<br>Contribución federal<br>sobre ingresos o<br>CONT 4009:<br>Contribución sobre<br>ingresos de Puerto Rico                               | 3<br><br>3 | Los estudiantes<br>seleccionarán uno de estos<br>cursos como parte de sus<br>requisitos de<br>concentración. El otro<br>pueden tomarlo como<br>electiva.  | 3 |                     |
|   |            | CONT 3103: Filosofía,<br>teoría y problemas de<br>contabilidad III  | 3 |                     |
| CONT 4010:<br>Contribución sobre<br>ingresos de sociedades y<br>corporaciones de Puerto<br>Rico   | 4          | CONT 4010:<br>Contribución sobre<br>ingresos de sociedades y<br>corporaciones de Puerto<br>Rico   | 3 | Se revisó el curso  |
| CONT 4015: Teoría y<br>problemas de<br>Contabilidad avanzada  | 4          | CONT 4015: Teoría y<br>problemas de<br>Contabilidad avanzada  | 3 | Se revisó el curso  |
|   |            | CONT 4016: Desarrollos<br>recientes en contabilidad   | 3 | Se revisó el curso  |

|  |         |  |         |                    |
|--|---------|--|---------|--------------------|
| CONT 4017: Teoría y principios de intervención de cuentas y de sistema | 3       | Los estudiantes pueden seleccionar este curso como requisito de concentración o como electiva. | 3       |                    |
| CONT 4020: Contabilidad de gobierno y entidades sin fines de lucro     | 3       | CONT 4020: Contabilidad de gobierno y entidades sin fines de lucro                             | 3       | Se revisó el curso |
| CONT 4023: Auditoria operacional y de sistemas                         | 3       | Los estudiantes pueden seleccionar este curso como requisito de concentración o como electiva  | 3       |                    |
| CONT 4025: Contribución sobre caudales relictos y donaciones           | 3       | CONT 4025: Contribución sobre caudales relictos y donaciones                                   | 3       |                    |
| CONT 4026: Internado en contabilidad                                   | 4       | CONT 4026: Internado en contabilidad   | 4       |                    |
| CONT 4027: Análisis y control de costos                                | 3       | CONT 4027: Análisis y control de costos  | 3       |                    |
| CONT 4029: Contabilidad Internacional                                  | 3       | CONT 4029: Contabilidad Internacional <sup>^</sup>   | 3       |                    |
| CONT 4030: Sistemas modernos en contabilidad                           | 4       | CONT 4030: Sistemas modernos en contabilidad   | 3       | Se revisó el curso |
| CONT 4991-4992: Experiencias de educación cooperativa                  | Variado | CONT 4991-4992: Experiencias de educación cooperativa  | Variado |                    |

<sup>^</sup>Los estudiantes pueden seleccionar este curso como parte del componente internacional requerido por la Facultad.

### Recomendaciones

El Comité certifica que la propuesta del Programa de Contabilidad de la Facultad de Administración de Empresas cumple con las estipulaciones de la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, recomienda que sea aprobada por el Senado.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero  
 Presidenta  
 Comité de Asuntos Académicos

16 de mayo de 2008